



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.635.7

MAT: Autoriza devolución garantía de la Seriedad de la Oferta, presentada en Licitación ID N° 3734-51-L115.

Laja, Agosto 21 de 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de devolución de garantía de fecha 05-08-2015, correspondiente a la Seriedad de la Oferta, Depósito a la Vista N° 167372, presentada por el oferente Andrés Bawarshi Rabie en la Licitación Pública 3734-51-L115.
- 2.-Memo N° 27 de fecha 21-04-2015, del Encargado de Adquisiciones a Tesmu.
- 3.-D.A. N° 2799 de fecha 21-04-2015, que declara inadmisibles las propuestas presentadas en ID N° 3734-51-L115, autoriza nuevo llamado por Licitación Pública.
- 4.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: al Tesorero Municipal, para que proceda a la devolución de la siguiente garantía que caucionó la Seriedad de la Oferta:

OFERENTE	RUT	DESCRIPCIÓN
Andrés Bawarshi Rabie		Depósito a la Vista N° 0167372 por \$ 50.000 del Banco Santander

2.-REMÍTASE, copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- Control
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones